



Organización Internacional de normalización



Foro Internacional de acreditación

Fecha: 13 enero 2016

ISO 9001 auditoría de las prácticas del grupo

orientación sobre:

Código de conducta y ética

1. Introducción

No cabe duda del hecho de que a menudo se ve que los auditores están en una posición muy privilegiada.

Este documento proporciona orientación sobre los puntos que deben ser tenidos en cuenta que si se pasa por encima, podría afectar adversamente la conducta de un auditor y el comportamiento ético. Este artículo es especialmente relevante para todos los auditores cuando un código de conducta no ha sido especificado en términos y condiciones de contrato con un empleador. También se incluye un código ético típico.

2. Declaración general

auditores en la promoción de altos estándares de conducta ética, deberá:

- 1 actuar únicamente en el mejor interés de la organización empleada, y sus clientes, en el desempeño de sus deberes;
- 2) comportarse profesionalmente, con verdad, exactitud, equidad y responsabilidad;
- 3) no tergiversar sus calificaciones, competencia o experiencia, ni emprender asignaciones más allá de sus capacidades;
- 4) tratar de manera confidencial y privada toda la información obtenida en relación con cualquiera de las actividades identificadas de la organización de acreditación y certificación de organizaciones específicas o individuos; a menos que esté autorizado en escribir para revelar dicha información por la organización, y el cliente de la organización (cuando corresponda), y

-no discutirá dicha información con nadie excepto aquellos que tienen la necesidad de conocer la información para fines legítimos de los procesos de acreditación, registro o certificación;

-no divulgará ningún detalle de auditoría resultados, ni durante ni después de la auditoría proceso;

5) tratar de manera confidencial y privada toda la información obtenida en relación con cualquiera de las actividades de las entidades mencionadas anteriormente donde dicha información pueda incluir, entre otras cosas:

-cualquier dispositivo, gráfico, material escrito u otro información en forma tangible o intangible, claramente identificada como "confidencial", relacionada con las actividades de la organización;

-cualquier dispositivo, gráfico, material escrito u otra información en forma tangible o intangible, identificable como privada por el naturaleza de su contenido y/o contexto;

6) tratar de manera confidencial y privada toda la información que pueda ser considerada "confidencial" cuando el juicio prudente de una organización pueda determinar que dicha información es privada y confidencial a la organización, y reconocer que la organización pueda recibir información que no sea identificada claramente como confidencial pero que pueda ser percibida como confidencial.

7) no comunicar intencionalmente información falsa o engañosa que pueda comprometer la integridad de los procesos o decisiones de acreditación, registro y certificación.

8) ser capaz de actuar profesionalmente bajo la presión adversa de su empleador y las organizaciones que se auditan

3. ejemplo de un código ético típico

Para mantener y avanzar el honor, la dignidad y la integridad de la profesión de evaluación de la conformidad, y en consonancia con los altos estándares de conducta ética, yo reconozco que:

a) asuntos generales

1) será honesto e imparcial, y servirá con devoción mi empleador, mis clientes, el público, y mi organización identificada.

2) se esforzará por aumentar la competencia y el prestigio de la profesión auditora.

3) Usara su conocimiento y habilidad para el avance de bienestar humano, y en la promoción de la seguridad y fiabilidad de productos y servicios para uso público.

4) Hará todo lo posible para ayudar al trabajo de mi organización.

b) las relaciones públicas

5) se esforzarán por ampliar agresivamente el conocimiento público de la labor de cada organización y de sus miembros que se relacionen con el bienestar público.

6) será digna y modesta en explicar mi trabajo y mérito.

7) hará frente a cualquier declaración pública que pueda emitir por indicando claramente en cuyo nombre se hacen.

c) las relaciones con la organización, el empleador y los clientes

8) actuarán como fideicomisarios de cada organización, empleador y/o cliente.

9) informará a cada organización, empleador o cliente de cualquier negocio conexiones, intereses o afiliaciones que puedan influir en mi juicio o perjudicar el carácter equitativo de mis servicios.

10) no divulgará información acerca de los asuntos de negocio confidenciales o procesos técnicos de cualquier organización, empleador o cliente presente o anterior de sin su consentimiento apropiado.

11) no aceptará indemnización de más de una parte por el mismo servicio sin el consentimiento de todas las partes. Si empleado, participaré en el empleo suplementario o en la práctica de consultoría sólo con el consentimiento de mi empleador.

d) relaciones con sus pares (cuando proceda).

12) se encargará de que se dé crédito por el trabajo de otros para a aquellos a quienes se debe.

13) se esforzará para ayudar el desarrollo profesional y el adelanto de éstos en mi emplear o bajo mi supervisión.

14) no competirá injustamente con otros; extenderé mi amistad y confianza a todos los asociados y a aquellos con los que tengo relaciones de negocios.

15) Respetaré la opinión de mis compañeros y la conducta para asegurar que la honestidad y la franqueza se demuestre dentro de un equipo de auditoría.

16) reaccionará abierta y profesionalmente en caso de comportamiento no ético de mis pares.

Para más información sobre el grupo de prácticas de auditoría ISO 9001, consulte el documento: Introducción al grupo de prácticas de auditoría ISO 9001

los comentarios de los usuarios serán utilizados por el grupo de prácticas de auditoría de ISO 9001 para determinar si se deben elaborar documentos de orientación adicionales, o si se deben revisar estos actuales.

Comentarios sobre los documentos o presentaciones pueden ser enviados a la siguiente dirección de correo electrónico: charles.corrie@bsigroup.com.

Las demás prácticas de auditoría ISO 9001, los documentos del grupo y las presentaciones pueden ser

descargados de los sitios web:

www.iaf.nu

www.iso.org/tc176/ISO9001AuditingPracticesGroup

Exención de responsabilidad

Este documento no ha sido sometido a un proceso de aprobación por la organización internacional de estandarización (ISO), el Comité técnico ISO 176, o el Foro Internacional de acreditación de (IAF).

La información contenida en el mismo está disponible para fines educativos y de comunicación. El grupo de prácticas de auditoría ISO 9001 no se responsabiliza de los errores, omisiones u otros pasivos que puedan derivarse de la provisión o posterior uso de dicha información.